



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se deroga el Decreto 2022070004856 del 4 de agosto del 2022

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que en el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021, "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022***", se faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que, en el marco de las anteriores facultades, se expidió el decreto No.2022070004856 del 4 de agosto de 2022, mediante el cual se adicionan recursos para el agregado de inversión en la Gerencia de Seguridad Vial Antioquia por \$31.882.597, para el proyecto "Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia", correspondiente a los recursos del balance del 2021, de destinación específica, incorporados en la vigencia 2022.
- c. Que el objetivo de este decreto es derogar el Decreto No.2022070004856 del 4 de agosto del 2022, debido a que quedó doblemente registrado el recurso del balance del fondo 4-2290 por valor de \$31.882.597.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Deróguese el Decreto con radicado No.2022070004856 del 4 de agosto de 2022.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Artículo Segundo. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Isabel Cristina Montoya Hernández, Profesional Universitario	<i>[Firma]</i>	22/09/22
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	22/09/2022
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	22/09/2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga; Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	<i>[Firma]</i>	22-9-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.